



RESOLUCION N° 0229-024

Aguaray (S), 26 ENE 2024

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa GM COMPUTACION, que suministro Toners, mediante solicitud de distintas áreas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la Empresa GM COMPUTACION C.U.I.T N° 27-22779769-5, que realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray con Artículos de Librería (07) TONERS 1060 GTC BROTHER y debido que son necesarios para el buen funcionamiento de las tareas administrativas es que se procedió a la compra mediante Facturas N° 008-00017845.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos de librería para ser distribuidos a las distintas áreas y sectores de la institución municipal.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 69.300,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa GM COMPUTACION C.U.I.T N° 27-22779769-5 de la Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

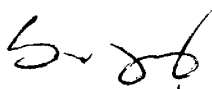
Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

Art. N°5.- De forma.
vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY